Por esta ciudad vista la peticion que el dicho baltasar de los reyes dio acude al despacho de sus v.s. con mucha puntualidad y cuidado y cada año se le suele dar aguinaldo acordaron se le libren cien reales y se despache libramiento para que el mayordomo desta ciudad los pague. —

Libramiento. Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro de Flores mayordomo que es de los propios y rentas desta ciudad que de los maravedis que de ellos estan en su poder de y pague a Baltasar de los Reyes fiscal de la aduana y almoxarifazgo desta ciudad de murcia o a quien su poder ubiere cien reales que balen tres mill y quatrocientos maravedis que se le libran y los a de aver por averselos mandado librar de aguinaldo por el buen despacho que tiene con los v.s. desta ciudad como parece por el acuerdo que para ello esta fecho contra el qual este libramiento tomando la razon del Ginés Diaz contador desta ciudad y carta de pago del dicho Baltasar de los Reyes o de quien su poder ubiere mandaron se le reciban y pasen en quenta los dichos cien reales sin otro recaudo alguno —

Libramiento. Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro de Flores mayordomo que es de los propios desta ciudad que de los maravedis que de ellos estan en su poder de y pague a las guardas de la costa de la mar y a las dos guardas que estan en el campanario de la yglesia catorze mill seiscientos y sesenta maravedis que se les libran y los an de aver demas del sueldo ordinario que esta ciudad les da de tales guardas y como parece por certificacion de Gaspar de Escalafranca regidor capitan de las guardas y Lazaro Martinez sobreguarda de la dicha costa por donde consta las personas que son y lo que cada uno a de aver que la dicha libranca es de estos dos meses pasados de noviembre y deziembre del año pasado de seiscientos y nueve y este libramiento tomando la razon del Gines Diaz contador desta ciudad mandaron se le reci-